



REPÚBLICA DOMINICANA

Procedimiento de Compra Menor

No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-00056

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TASACIÓN DE INMUEBLES CUSTODIADOS POR LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Informe Final

AGOSTO 2022



Informe Final de Evaluación Técnica
No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-00056

A : **Angel Pérez Quezada**
Encargado de Compras

Vía : **Belly Esmirna Bautista Ramírez**
Analista de Compras

Asunto : Informe Final de Evaluación Técnica No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-00056, Contratación De Los Servicios De Tasación De Inmuebles Custodiados Por La Superintendencia De Bancos.

Fecha : 25 de agosto 2022

1. Objetivos

El presente informe tiene por objeto presentar a la División de compras de la Superintendencia de Bancos, los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las Propuestas Técnicas de los Oferentes.
- Hay que destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A.

Para el presente proceso de Compra menor, el equipo de Peritos de la Subdirección Programa IFIL procedió a evaluar la Documentación Técnica de los siguientes oferentes:

1. PROGESCON, SRL
2. TASESORES, SRL
3. TORCONS, SRL
4. CENTRO DE SERVICIOS ARQUITECTONICOS Y AGRIMENSORES PWL
5. LEON ANTONIO GARCIA TEJADA
6. TASA CARIBE JARP

El resultado general de los oferentes muestra que cinco (05) de los oferentes participantes, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas establecidas. En tal sentido, ya ponderadas las respuestas, aclaraciones y subsanaciones, durante el proceso de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas, estos oferentes quedan calificados técnicamente para los servicios ofrecidos.

3. Cuadro Evaluación Técnica (credenciales)

Para el proceso No. **SUPBANCO-DAF-CM-2022-00056**, las propuestas que cumplen técnicamente son las siguientes:

1. PROGESCON, SRL
2. TASESORES, SRL
3. TORCONS, SRL
4. CENTRO DE SERVICIOS ARQUITECTONICOS Y AGRIMENSORES PWL
5. TASA CARIBE JARP

En el proceso en curso el oferente **LEON ANTONIO GARCIA TEJADA** no cumplió con el requerimiento subsanable que se le hizo sobre *“Dos (2) cartas de referencia con no más de un año de ser emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron servicios de tasaciones con tamaños similares a los solicitados en este pliego de condiciones. Las mismas deben indicar la conformidad en calidad y tiempo de los servicios realizados. (Subsanables)”*

En este sentido dicho oferente queda descalificado técnicamente para los servicios destacado en el proceso de compras menor **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0005**.

El oferente **LEON ANTONIO GARCIA TEJADA** subsanó error aritmético amparado en el artículo 92 del reglamento de ley de compras.

ARTÍCULO 92.- Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

PÁRRAFO: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

VER TABLA ANEXO 1

4. Cuadro Evaluación Técnica (términos de referencia)

VER TABLA ANEXO 2

5. Cuadro Evaluación Oferta Económica

Informe Final de Evaluación Técnica
No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-00056

Luego de revisado los expedientes presentados por los oferentes y evaluado que cumplen con todos los requerimientos técnicos y documentación solicitada se procedió a la evaluación de la oferta económica resultado esta:


OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	TOTAL	EVALUACIÓN FINAL
TORCONS, SRL	RD\$ 50,000.00	RD\$ 61,000.00	RD\$ 12,000.00	RD\$ 77,000.00	RD\$ 200,000.00	✓
CENTRO DE SERVICIOS ARQUITECTONICOS Y AGRIMENSORES PWL	RD\$ 45,000.00	RD\$ 68,000.00	RD\$ 13,500.00	RD\$ 81,000.00	RD\$ 207,500.00	✓
PROGESCON, SRL	RD\$ 65,000.00	RD\$ 71,200.00	RD\$ 11,150.00	RD\$ 85,600.00	RD\$ 232,950.00	✓
TASA CARIBE JARP	RD\$ 54,000.00	RD\$ 71,000.00	RD\$ 24,000.00	RD\$ 86,000.00	RD\$ 235,000.00	✓
LEON ANTONIO GARCIA TEJADA	RD\$ 68,000.00	RD\$ 75,000.00	RD\$ 14,000.00	RD\$ 86,000.00	RD\$ 243,000.00	✗
TASESORES, SRL	RD\$ 71,000.00	RD\$ 84,000.00	RD\$ 15,500.00	RD\$ 95,000.00	RD\$ 265,500.00	✓

Conclusión

Los oferentes mencionados en el punto número tres (3) pasaron por el proceso de revisión y cumplimiento de la documentación solicitada en proceso de compras menor **SUPBANCO-DAF-CM-2022-00056** por lo cual basándonos en la menor oferta económica tenemos los siguientes oferentes:

- **TORCONS, SRL**
- **CENTRO DE SERVICIOS ARQUITECTONICOS Y AGRIMENSORES PWL**
- **PROGESCON, SRL**

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



Manuel Duran
Especialista
Programa IFIL



Kelvin Joel Rodriguez
Administrador Inteligencia de Negocios
Departamento Operaciones

VER TABLA ANEXO 1

TERMINOS DE REFERENCIA TÉCNICAS	CLASIFICACIÓN DE CRITERIOS	PROFESCON, SRL		TASADORES, SRL		TOKCONS, SRL		CENTRO DE SERVICIOS ARQUITECTONICOS Y AGRIMENSORES PVL		LEON ANTONIO GARCIA TEJADA		TASA CARIBE JARP	
		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC F 034) (Subsanables) Formulario de Información sobre el Ofertante (SNCC D 042) (Subsanables) Certificación de la DCI que se encuentra al día en el pago de sus impuestos (Subsanables) Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social (Subsanables)	SUSANABLE / NO SUSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SUSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SUSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SUSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas En estado activo (Subsanables)	SUSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Copia de su registro mercantil vigente (Subsanables)	SUSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymas (Obligatorio) (Subsanables)	SUSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso ético de proveedores, completar y debidamente firmado y sellado	SUSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

VER TABLA ANEXO 2

TERMINOS DE REFERENCIA TÉCNICAS		CLASIFICACION DE CRITERIOS	PROGRESOCON. SRL	TASADONES. SRL	TORCONH. SRL	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ADMNISTRADORES PVL	LEON ANTONIO GARCIA TEJADA	TASA CARIBE JARP
		SUBSANABLE / NO SUBSANABLE	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
<p>Formulario de Experiencia del oferente (SNCC D 048). El oferente debe tener mínimo (2) años de experiencia y haber realizado al menos tres (3) tasaciones de magnitud similar. Debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, otras tasaciones, actas de levantamiento a su nombre o cualquier otro documento que demuestre su experiencia. (No subsanable)</p> <p>Oferta técnica. Que incluya su enfoque, metodología y plan de trabajo, cronograma de trabajo, recursos a emplear, formato de entrega de las tasaciones, método de tasación, lista aérea del terreno y delimitando claramente la porción que corresponda, en alta resolución, contraste y cualquier otra información que forme experiencia del Personal principal (SNCC D 048). El oferente debe presentar el currículo del personal principal responsable de la tasación quien deberá tener experiencia de haber realizado al menos tres (3) tasaciones similares a las exigidas en este proceso. (No subsanables)</p> <p>Dos (2) cartas de referencia con no más de un año de ser emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron servicios de tasaciones con tamaños similares a los solicitados en este pliego de condiciones. Las mismas deben indicar la conformidad en calidad y tiempo de los servicios realizados. (Subsanables)</p> <p>Copia del Camel o Certificación del Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) o del CATA-Codia. El oferente debe estar acreditado para ofrecer los servicios solicitados. (Subsanables)</p>		NO SUBSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Esta compromiso y confidencialidad librada. El oferente debe presentar una carta librada, firmada y sellada donde indique su compromiso de realizar las tasaciones acordes con las normas y procedimientos éticos que rigen la materia. Además de mantener la confidencialidad de toda la documentación e información que le pueda ser suministrada para la ejecución de los trabajos. (Subsanables)</p>		SUBSANABLE	SI	SI	SI	SI	NO	SI
<p>Formulario de Oferta Económica (SNCC-F 033). Debe incluir la descripción de los servicios requeridos, todo lo que incluye, entre otros, aceptación de las condiciones de pago y los precios SIN ITBIS. Debe incluir adicional al total de su oferta el desglose del costo de tasación de cada inmueble. (No subsanables)</p>		NO SUBSANABLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI

